

Lima, 15 de junio de 2024

Oficio 1554-2023-2024-ADP-D/CR

Señora congresista

PATRICIA CHIRINOS VENEGAS

Presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, Orden
Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que el Pleno del Congreso, en su sesión celebrada el 13 de junio de 2024 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, aprobó la cuestión previa planteada por el congresista Guido Bellido Ugarte, para que regrese a la comisión que preside, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3512/2022-CR, por el que se propone la ley que autoriza la disposición de los bienes inmuebles del Sector Interior, de conformidad con lo previsto en el artículo 60 del Reglamento del Congreso.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

JAP/jfvch

c.c.: Área de Trámite Documentario

1541366